

Resolución de Alcaldía

Nro. 236 - 2024-MDMM

MARIANO MELGAR, 08 AGO 2024

VISTO: El Expediente N°10589-2024 presentado por Don ALEX ELIAS COAGUILA COAGUILA identificado con DNI. N.º 60063160 de estado civil SOLTERO de 29 Años de edad ocupación OPERADOR EXCAVADORA natural de MOQUEGUA nacionalidad PERUANA vecino de MARIANO MELGAR con domicilio en la Calle Misti 715 Jerusalén y Doña LUCIA LEONOR CENTENO CARBAJAL con DNI N.º 48061630 de estado civil SOLTERA de 30 años de edad ocupación PSICOLOGA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR con domicilio en la Calle Misti 715 Jerusalén pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don ALEX ELIAS COAGUILA COAGUILA Y Doña LUCIA LEONOR CENTENO CARBAJAL para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Abg. Noelia Huatuco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIONA AL

FE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CHIDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA MUNIOPAULIAD DESTRITAL

AR A SEDO AYALA ARENAS

Dirección: Av. Simón Bolívar 908 Teléfono: 054 452289 www.munimarianomelgar.gob.pe

¡Habla bien de tu distrito!